

Reflexiones sobre el cambio curricular en educación media.

Nacarid Rodríguez Trujillo

Universidad Central de Venezuela

LOS ANTECEDENTES

Desde el año 1999, las autoridades educacionales han publicado numerosos documentos con orientaciones y propuestas para la organización del sistema escolar venezolano, para la conformación de planes y programas de estudio y para la conducción de las actividades escolares. Algunas de esas propuestas se han plasmado en decretos y resoluciones con vistas a legalizar su aplicación en varios niveles del sistema escolar. Muchas de ellas fueron denominadas como experimentales, lo que suele entenderse como experiencias en escuelas seleccionadas, sometidas a un proceso de seguimiento y evaluación, a fin de producir un análisis minucioso del proceso de aplicación y sus efectos, antes de proceder a su extensión en todas las escuelas del nivel o modalidad correspondiente.

El nivel de educación media, anteriormente denominado tercera etapa de básica y educación media diversificada y profesional, ha sido objeto de buena parte de esas propuestas. Mientras los primeros seis grados de la anterior educación básica, ahora educación primaria, se han mantenido con un poco más de estabilidad, bajo el currículum básico nacional de 1997. Sin embargo, desde el año 2011 comenzaron a salir los libros de la Colección Bicentenario, con la intención de convertirse en textos únicos para la enseñanza en ese nivel, como es sabido, los textos suelen sustituir a los programas oficiales en la práctica escolar.

Aunque hemos intentado llevar una cronología de las resoluciones, no resulta sencillo ni breve explicarlas para cada uno de los niveles y etapas. Aquí enumeraremos brevemente las más relacionadas con el tema del cambio curricular en educación media que ahora nos ocupa. Aquí destaca la Resolución 177 (29-09-99), sobre reorganización de la educación técnica; la 238 (02-08-2002) también con reformas para la educación técnica, que dieron origen a las “Escuelas Robinsonianas”; la N° 9 sobre el séptimo grado en el año 2004; los “Liceos Bolivarianos”, también en el 2004. No se conocen informes de los resultados obtenidos con esas medidas.

En septiembre de 2007 se publicaron 3 folletos con una propuesta formal de “Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano”, “Currículo del Subsistema de Educación Primaria Bolivariana” y “Subsistema de Educación Secundaria Bolivariana”. La divulgación masiva de estos documentos permitió su análisis de parte de docentes, padres, estudiantes y profesores de instituciones de formación docente. Fueron muchas las observaciones y propuestas, lamentablemente no fueron aprovechadas por el Ministerio y, finalmente, no fue aprobado oficialmente a petición del Presidente Hugo Chávez

En octubre de 2013 salió otro documento “Currículum Nacional Bolivariano”, ya el año anterior habían comenzado a publicarse los libros de la colección bicentenario para el

nivel de media. En marzo de 2015, dieron a conocer el documento “Adecuación curricular en el nivel de educación media general”. En junio de 2015 apareció: “Proceso de cambio curricular en educación media general”, este fue sometido a consulta rápida con algunos docentes de instituciones de formación docente, quienes aportaron sus opiniones, con escasa atención de parte del MPPE.

Ahora se presenta un conjunto de documentos, siendo el más importante el denominado: “Proceso de cambio curricular en educación media”, con fecha de septiembre de 2015, cuyo contenido es el objeto de estos comentarios. Según se dice allí, esta propuesta fue aplicada de forma experimental en el curso escolar 2015-16 en un número de escuelas cuya cifra exacta no se conoce, porque en algunos documentos dicen 27 y en otros 68. Según se anuncia en uno de los documentos, existió una comisión que debió presentar un informe en la primera semana de mayo. Hasta el presente ese informe no ha sido publicado, como tampoco se conoce la lista de liceos donde se aplicaron las propuestas. Esto no ha sido obstáculo para que el ministro informe que serán extendidas a todos los liceos de la república, públicos y privados en el año escolar 2016-17.

De todo esto podemos concluir que el Ministerio de Educación tiene unos 17 años elaborando documentos con la intención de actualizar el diseño curricular de la educación media, asunto de extrema importancia y necesidad para el país y la población. Lamentablemente el proceso seguido ha sido más errático que organizado y sistemático; más orientado hacia la redacción de documentos que hacia la prueba y evaluación de lo que se propone; más centrado en el discurso que en las posibilidades reales de su aplicación; más orientado por las leyes y planes del gobierno que por aportes de la pedagogía y los avances de la educación. La rápida sucesión de cambios, de toma de decisiones de arriba hacia abajo, conduce a suponer que mucho de lo escrito no haya llegado nunca a las aulas.

LOS COMPONENTES DEL CURRÍCULUM

Persiste la insistencia en presentar un documento innecesariamente largo, con muchas repeticiones tomadas de documentos legales y del llamado plan de la patria. Parece dominar la pretensión de originalidad por sobre la pertinencia. Se opta por un tipo de diseño con muchos componentes cuyas vinculaciones entre si son poco claras y cuya concreción en las escuelas dependerá de los docentes, quienes no han recibido la formación para su aplicación en las circunstancias reales de las instituciones escolares. Se pretende ser original incorporando muchos componentes con denominaciones no utilizadas anteriormente, lo que añade confusión a la propuesta.

Una buena propuesta curricular debe ser lo más sencilla y clara posible, para facilitar su divulgación, para que esté al alcance y la comprensión de todos los involucrados en su aplicación. Nos referimos, no solo a los docentes y a los formadores de docentes, sino a padres y representantes, a los medios de comunicación, que presten apoyo a la educación, y a todos los interesados, que en realidad es toda la sociedad. Tratándose de educación media, es importante que los mismos estudiantes tengan acceso a estos

documentos y puedan desarrollar sus propias iniciativas de aprendizaje. Lo mismo puede decirse de los padres y representantes para contar con su apoyo en el éxito de los estudios de sus representados. En este sentido se procurará evitar la sobrecarga de elementos que tienden a complicar el trabajo de los docentes, en lugar de orientarlo y facilitarlos. Igualmente la diversidad de componentes conduce al incremento de contenidos y al fraccionamiento de los conocimientos, en consecuencia, a la superficialidad de la enseñanza y a los aprendizajes sin significado.

En esta ocasión se proponen como componentes: a) Finalidades educativas, tomados de la LOE; b) Fines de la educación; c) Referentes éticos y procesos indispensables; d) Temas o problemas indispensables, se enumeran 14, aclarando que no son áreas, ni materias, pero tampoco las sustituyen; e) Temas generadores, que si están ligados a las áreas; f) Áreas de formación, son 11 áreas; g) Unidades de aprendizaje, las que comprenden: Temas generadores, referentes teórico prácticos, momentos de sistematización, conceptualización y generalización y productos colectivos comunitarios; h) Los grupos estables

En síntesis, a pesar de la expresa intención de enfatizar los procesos sobre los contenidos, un breve análisis lleva a identificar más elementos de contenidos que de procesos. Esto ameritaría el indispensable análisis de coherencia interna del diseño, antes de proceder a su divulgación, no tenemos información sobre su realización.

Queda claro que la calidad, no está entre las prioridades del MPPE, así lo expresan al dar una curiosa definición de calidad: “ LA MAYOR CALIDAD ES LA INCLUSIÓN” (sic) de allí que la tarea prioritaria sea “ elevar la cobertura en educación en todos los niveles y modalidades” (Orientaciones Pedagógicas 2016-17,38). Por supuesto que el derecho a la educación debe ser para todos, pero ese derecho dice expresamente que no debe darse cualquier educación, sino una educación de calidad. Nunca debe confundirse la calidad con la inclusión y menos la inclusión con la cobertura, es decir con la inscripción de alumnos en el sistema, eso solo sirve para mentir con estadísticas. Sin calidad y sin las mejores escuelas de calidad para los grupos en mayor desventaja no es posible lograr su inclusión en igualdad de condiciones.

LO QUE FALTA

1) LOGROS, estándares o similares. Sea cual sea el modelo de diseño curricular por el cual se opte, hay ciertos elementos que se han hecho indispensables por el carácter orientador que contienen, en especial, para docentes, representantes y alumnos. A pesar de que en el documento se citan los fines de la LOE y la CRBV, se requiere un poco más de especificación en lo que se denomina competencias, estándares, metas, perfiles, o logros que se aspira alcancen los niños y jóvenes a través de su progreso escolar. Lo que serán capaces de hacer, la forma como las escuelas enriquecerán su personalidad, sus

conocimientos, su visión del mundo y de su lugar en el mundo. Aún en países donde los docentes tienen mucha libertad para decidir sobre los contenidos y la didáctica, no se ha podido prescindir de estos enunciados. Significan además unos puntos de referencia necesarios para valorar la asistencia a la escuela, para hacer seguimiento a su influencia, a los logros y su progresión en el tiempo. Cuando se establecen para la educación obligatoria, contribuyen con los propósitos de la cohesión social, y la equidad, por cuanto describen lo que todo ciudadano requiere para insertarse de manera productiva en la sociedad. Igualmente señalan los esfuerzos especiales para incorporar a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En los llamados 4 mandatos, derivado de las normas jurídicas se dice textualmente: “ La orientación del proceso de cambio curricular privilegia los aprendizajes para la vida y la ciudadanía por sobre la preparación para estudios posteriores” (Proceso de cambio..(15). Esta declaración es preocupante porque indica nuevamente una manera de evadir la calidad de los aprendizajes, además de que limita las posibilidades de continuar estudios al 88% de los cursantes de media general, que no tienen otra salida. La escasa oferta de oportunidades de estudios técnicos, de parte del MPPE, ha reducido la matrícula al 12%, que serían los que podrían tener una salida hacia el trabajo.

2) INVERSIÓN Y RECURSOS. Se entiende que todo cambio curricular está dirigido a mejorar la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas. Cambios que pueden lograrse por varias vías, cuando se opta por un cambio total como el que nos ocupa, lleva asociado unos costos, por lo que debería ir acompañado de una inversión especial. Hasta ahora no se ha dado a conocer el plan de inversiones que acompaña a esta propuesta. Sabemos que las escuelas venezolanas están necesitadas de recursos para el aprendizaje, algo tan normal como las bibliotecas escolares y públicas han carecido de actualización desde hace muchos años, algunos calculan que por lo menos diez. Tampoco se menciona la dotación de laboratorios, talleres, artículos deportivos, instrumentos musicales, materiales para la enseñanza. Las recomendaciones al respecto lucen desactualizadas y escasas, se recomienda recurrir a los recursos de las comunidades (bastante empobrecidas la mayoría), al uso de la colección bicentenario, cuyos contenidos son poco retadores para los estudiantes, y a las “canaimas”. Nos preocupa especialmente la circular 001644, que prohíbe la solicitud de otros textos en las escuelas donde llegue la colección bicentenario, lo que crearía una discriminación negativa hacia las escuelas oficiales abonando su empobrecimiento; mientras las privadas podrán contar con mejores textos y bibliotecas.

3) ACTUALIZACIÓN. En general tanto las propuestas como la forma de exponerlas lucen desactualizadas y poco apropiadas para el nivel de media. Parecen más bien dirigidas a la etapa de educación primaria, de hecho, algunas experiencias mencionadas son de ese nivel. Se siente una especie de subestimación de lo que podrían aprender, comprender y

hacer nuestros jóvenes de más de 12 años. Las experiencias con huertos escolares, siempre se aplicaron en primaria, donde pueden ser interesantes, pero ya en media se espera un estudio más aproximado a los conocimientos científicos y tecnológicos del siglo XXI. La integración de conocimientos puede adoptar muchas más modalidades de las que allí se mencionan. Parece, más bien, recomendarse para resolver la escasez de profesores en el área de ciencias naturales, que para lograr alcances de saberes más actualizados. Las críticas al modelo de objetivos también lucen fuera de momento, sobre este tema parecía más apropiado tomar posición ante el diseño curricular por competencias, debido a la tendencia internacional por ese enfoque. Tampoco se tomaron en consideración las últimas reformas realizadas en los países de América Latina, de las que podríamos aprender.

4) CONTEXTUALIZACIÓN. En relación con los puntos anteriores encontramos que no se considera de manera sincera la situación actual del país, ni de la educación, ni de las escuelas. No se hace mención alguna sobre el funcionamiento de las escuelas, su dotación, infraestructura, ni de las condiciones en las que viven los niños y jóvenes venezolanos, de sus necesidades, aspiraciones, dificultades, etc. Tampoco se dice nada sobre la situación del ejercicio de la profesión docente en los últimos años, las condiciones de trabajo, las dificultades que confrontan para ejercer plenamente el rol de docentes, orientadores de la juventud. Igualmente hace falta un balance sincero de lo logrado por esta administración y de lo que aún falta por hacer en la formación de los venezolanos, así como las mejoras que se esperan con respecto al currículum actual. Podemos decir que se encuentra en “el aire”, sin ningún asidero a la realidad concreta.

LO QUE PODRÍA SER RESCATABLE

El nivel de EM necesita contar con un diseño curricular actualizado porque la última reforma que se hizo en el Ciclo Básico Común data de 1983 y algunos programas fueron elaborados en la década de los 70. Se han realizado reformas puntuales en los últimos años, tanto en lo correspondiente a media general como a media técnica, pero no se ha hecho una actualización completa. Encontramos que las propuestas presentadas por el MPPE, enfatizan algunos asuntos que podrían ser utilizados en algunas instituciones escolares para introducir cambios favorables, pensando en los jóvenes y el futuro del país.

1) Las actuales propuestas insisten en respaldar un concepto amplio de currículum: “El currículum es todo”, frase un tanto exagerada. No obstante, pueden rescatarse algunas ideas como la incorporación de varios elementos y procesos dentro del concepto de

currículum, entre ellos la organización escolar, los materiales, el clima del aula y la escuela, las condiciones físicas de las edificaciones.

2) Profesores como creadores del currículum. Esto es un tanto exagerado también, pero puede entenderse como una invitación a reunirse en las escuelas donde se pueda y elaborar su propio diseño, más actualizado, más interesante y retador para los estudiantes. Sabemos que no es siempre posible, especialmente en las escuelas oficiales, dada la precariedad de las condiciones, pero es una oportunidad que no debería desaprovecharse.

3)La incorporación del área: Orientación y Convivencia, parece adecuada para la situación actual de desvalorización del estudio, de problemas de los adolescentes como delincuencia, drogas, embarazo precoz, necesidad de orientación vocacional, etc. Se trata de rescatar a los casi desaparecidos orientadores y servicios de orientación, dejando este trabajo a los docentes. Ciertamente todo docente tiene algo de orientador, pero los problemas de los adolescentes se han agravado en los últimos años, de donde puede esperarse, en muchos casos, una demanda de atención especializada.

4) Los llamados “grupos estables” podrían ser una posibilidad para producir cambios en las escuelas y en la formación de los estudiantes, si llegan a utilizarse para incentivar los valores de la democracia, del trabajo, del estudio y el conocimiento científico. Pensarlos como oportunidades para practicar las competencias del siglo XXI, para el conocimiento y producción de tecnologías con vistas a la producción de bienes y servicios pertinentes a nuestra sociedad.

LAS VERDADERAS INTENCIONES

A nuestro criterio, a lo largo de los documentos se destacan 4 intenciones principales, ante las que manifestamos nuestro desacuerdo.

A) Adaptar el diseño curricular a los planteamientos del llamado Plan de la Patria 2013-2019. Lo que desde el punto de vista pedagógico es un absurdo, por cuanto ese plan tiene fecha de vencimiento, se espera que el diseño curricular tenga una vigencia mayor, aunque reciba actualizaciones. Mientras en otros países piensan en un diseño para la ciudadanía global, para la inserción en un mundo que cambia y avanza cada día, para formar ciudadanos que comprendan y sepan utilizar los avances tecnológicos para beneficio del progreso humano, que tengan iniciativas, que sean emprendedores, creativos, dispuesto al cambio y la mejora permanente de la sociedad donde viven . Aquí se intenta formar jóvenes obedientes al plan de la patria y a las directrices del gobierno de turno. Recordamos que en la Memoria del 2015 (269), se indicaban como propósitos

para el año 2016. “Repolitizar las fuerzas políticas y sociales que concurren al proceso educativo: docentes, estudiantes, personal administrativo y obrero”.

B) Elaborar un diseño que aparente ser un cambio radical, pero que al estar descontextualizado será casi de imposible cumplimiento. Las escasas explicaciones a los profesores, la inexistente dotación de recursos los conducen, como allí se expresa a basar la enseñanza en los libros de la colección bicentenario y las canaimas. Lo que predice un empobrecimiento de la enseñanza porque la colección no cubrirá las inquietudes y expectativas de los estudiantes, ni estimulará sus ansias de aprender cada vez más. Tampoco las canaimas, proyecto del cual no se conocen informes serios que den cuenta de la duración de las máquinas y de cuántas están todavía en manos de los estudiantes; algunos profesores estiman que no más del 30%.

C) Generar cambios organizativos en la administración del sistema educativo, dejando al MPPE la dirección, la elaboración de instrucciones desde el nivel central; mientras la responsabilidad por encontrar recursos y aplicar las directrices quedarán en manos del personal directivo, de las comunidades, los padres y representantes, empleados administrativos y obreros, los consejos educativos comunales, las comunas, el movimiento bolivariano de familia (MBF), la federación nacional de estudiantes de educación media (FVEEM), la organización bolivariana de estudiantes (OBE), los colectivos regionales de la mesa del buen vivir, comités locales de abastecimiento (CLAP) y otros más, tal como lo expresan en las Orientaciones Pedagógicas para el año escolar 2016-2017.

Documentos consultados

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2015). Proceso de Cambio Curricular para la Educación Media. Documento general de sistematización de las propuestas pedagógicas y curriculares surgidas en el debate y la discusión.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. Proceso de Cambio Curricular en Educación Media. Documento general de sistematización de las propuestas pedagógicas y curriculares surgidas en el debate y discusión. SEPTIEMBRE, 2015. (Presentación en power point)

Ministerio del Poder Popular para la Educación. Orientaciones Pedagógicas Año Escolar 2016-2017. Septiembre 2016

Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria 2015. Caracas, 2016.

Caracas 2 de octubre de 2016